

Página 1 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

No. GS-2026 – 004629 / AREAD – GRUCO 11.6.

Leticia – Amazonas,

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA

PN DEAMA MIC 004 2026

LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de ofertar dentro del proceso contractual **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA POLICÍA NACIONAL, UNIDADES ADSCRITAS Y COMPROMETIDAS EN EL DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS**. De acuerdo a las condiciones, jurídicas, técnicas y económicas mínimas establecidas.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad de control de la gestión pública"*. Decreto No. 1082 de 2015, *"por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"*. Resolución 03049 de fecha de 2014, *"por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"* y resolución 00090 del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

1.1. Objeto	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA POLICÍA NACIONAL, UNIDADES ADSCRITAS Y COMPROMETIDAS EN EL DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	90101603	Servicios de administración de empresas, servicios profesionales y administrativos.	Servicios de comida y hospedaje y facilidades.	Servicios de comida y bebidas	90101603
1.2. Presupuesto	El valor estimado del presente proceso es la suma de SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$ 62.150.000,00 COP) , Incluido todos los costos, gastos, impuestos y retenciones de Ley que apliquen en la entrega de los productos en el Departamento del Amazonas, distribuidos de la siguiente manera:				
	<u>DISTRIBUCIÓN POR RECURSO Y RUBRO PRESUPUESTAL:</u>				
	RECURSO	TIPO DE GASTO SIIF NACIÓN			VALOR



10 G.G.

A-02-02-02-006-003
ALOJAMIENTO;
SERVICIOS DE
SUMINISTROS DE
COMIDAS Y BEBIDASA-02-02-02-006-003-03
SERVICIOS DE SUMINISTRO
DE COMIDAS

\$62.150.000,00

DISTRIBUCIÓN POR SERVICIO A ADQUIRIR:

PAQUETE DE ALIMENTACIÓN POR PERSONA PARA LUGARES DE FÁCIL ACCESO

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT	VALOR UNITARIO PAQUETE
1	02-02-02-006-003	R10	DEAMA	<p><u>PAQUETE DE ALIMENTACIÓN LUGARES DE FÁCIL ACCESO</u></p> <p><u>A. DESAYUNO</u></p> <p><u>TORTILLA:</u> (1 tortillas por persona) cada una con 3 huevos revueltos, 25 gr (1 lonja) de tocineta, 50 gr (02 lonchas) de queso doble crema, 25 gr (1 lonja) de jamón y 1 tortilla de harina grande, empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p> <p><u>BEBIDA:</u> 1 refresco de jugo en botella plástica de 500 ml y 1 botella de agua potable tratada de 500 m y 1 botella de agua potable tratada de 500 ml.</p> <p><u>B. ALMUERZO</u></p> <p><u>POLLO ASADO</u> 250 gr (02 presas de pollo bien asado), 100 gr de papa al vapor, 120 gr de Plátano maduro, 150 gr de arroz blanco, 100 gr de frijol rojo, ají empaque individual, salsa de tomate empaque individual y 01 dulce personal (bocadillo o chocolatina), empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p> <p><u>BEBIDA:</u> 1 gaseosa en botella plástica de 500 ml, sabores surtidos.</p> <p><u>C. REFRIGERIO</u></p>	1	\$99.783,33

Página 3 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

					<p>SÁNDWICH DE POLLO: 140 gr de pechuga de pollo deshuesado y sin piel, 50 gr (2 lonjas) de tomate, 50 gr (2 loncha) de queso, 18 gr (1 hoja) de lechuga iceberg, 25 gr de salsa de cilantro (mayonesa, mostaza, cilantro, especias), 1 pan blanco tipo sándwich cubano de 15 cm de largo y 8 cm de ancho. Empacado en aluminio y bolsa personal y servilletas.</p> <p>BEBIDA: 1 refresco de fruta pasteurizado variedad de frutas de 200 ml y 1 botella de agua potable tratada de 500 ml.</p> <p>D. CENA</p> <p>HAMBURGUESA: 150 gr de carne de res artesanal, pan blando para hamburguesa, 50 gr (2 lonjas) de tomate, 50 gr de cebolla grille, 12gr (1 hoja) de lechuga fresca, 25 gr (01 loncha) de queso doble crema, 100 gr de papas a la francesa, salsa de tomate empaque individual, mayonesa empaque individual, empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p> <p>BEBIDA: 1 gaseosa en botella plástica de 500 ml, sabores surtidos.</p>	
--	--	--	--	--	--	--

PAQUETE DE ALIMENTACIÓN POR PERSONA PARA LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT	VALOR UNITARIO PAQUETE
2	02-02-02-006-003	R10	DEAMA	<p>PAQUETE DE ALIMENTACIÓN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO</p> <p>A. DESAYUNO</p> <p>TORTILLA: (1 tortillas por persona) cada una con 3 huevos revueltos, 25 gr (1 lonja) de tocineta, 50</p>	1	\$124.300,00



gr (02 lonchas) de queso doble crema, 25 gr (1 lonja) de jamón y 1 tortilla de harina grande, empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.

BEBIDA: 1 refresco de jugo en botella plástica de 500 ml y 1 botella de agua potable tratada de 500 ml y 1 botella de agua potable tratada de 500 ml.

B. ALMUERZO

POLLO ASADO 250 gr (02 presas de pollo bien asado), 100 gr de papa al vapor, 120 gr de Plátano maduro, 150 gr de arroz blanco, 100 gr de frijol rojo, ají empaque individual, salsa de tomate empaque individual y 01 dulce personal (bocadillo o chocolatina), empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.

BEBIDA: 1 gaseosa en botella plástica de 500 ml, sabores surtidos.

C. REFRIGERIO

SÁNDWICH DE POLLO: 140 gr de pechuga de pollo deshuesado y sin piel, 50 gr (2 lonjas) de tomate, 50 gr (2 loncha) de queso, 18 gr (1 hoja) de lechuga iceberg, 25 gr de salsa de cilantro (mayonesa, mostaza, cilantro, especies), 1 pan blanco tipo sándwich cubano de 15 cm de largo y 8 cm de ancho. Empacado en aluminio y bolsa personal y servilletas.

BEBIDA: 1 refresco de fruta pasteurizado variedad de frutas de 200 ml y 1 botella de



agua potable tratada de 500 ml.

D. CENA

HAMBURGUESA: 150 gr de carne de res artesanal, pan blando para hamburguesa, 50 gr (2 lonjas) de tomate, 50 gr de cebolla grille, 12gr (1 hoja) de lechuga crespita, 25 gr (01 loncha) de queso doble crema, 100 gr de papas a la francesa, salsa de tomate empaque individual, mayonesa empaque individual, empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.

BEBIDA: 1 gaseosa en botella plástica de 500 ml, sabores surtidos.

Amparados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. **1926** del **16/02/2026** 16-01-01-D5 (Departamento de Policía Amazonas), expedido por el Jefe de presupuesto y el cual hace parte del contrato a suscribir.

Nota 1: teniendo en cuenta que se ejecutará como un contrato de tracto sucesivo, la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, adjudicará el presente proceso contractual hasta por el valor total del presupuesto disponible, que corresponde a **SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$62.150.000)**.

Nota 2: La POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, solicitara al futuro contratista, la entrega de los paquetes de alimentación para que sean suministrados en los lugares de fácil y de difícil acceso, de acuerdo a las necesidades de la institución y en las fechas que se requieran, hasta consumir el valor total del presupuesto disponible.

Nota 3: El DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS no reconocerá reajuste alguno por tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales.

Nota 4: Una vez finalizado el plazo de ejecución del contrato, en caso que existan saldos por ejecutar, que no haya sido posible su ejecución, El DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, liberará los recursos ante la imposibilidad de ejecución de los mismos de lo cual quedará constancia en la liquidación del negocio jurídico.

Página 6 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	<p><u>Nota 5:</u> El presente proceso se encuentra inmerso en los impuestos expuestos en el comunicado oficial No. GS-2026-003786-DEAMA de fecha 09 de febrero de 2026 adjunto al proceso.</p> <p><u>Nota 6:</u> El proponente debe presentar la oferta económica y tener en cuenta la siguiente observación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En caso del surgimiento de un nuevo tributo, este será aplicado de acuerdo la normatividad vigente. 2. En relación al IVA se debe aplicar lo establecido en la Ley 223 de 1995, artículo 270: EXCLUSIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos: a) <u>La venta de bienes realizados DENTRO del territorio departamento del Amazonas</u>, y b) La prestación de servicios realizados en el territorio del departamento del Amazonas. 3. Decreto Ley 624 de 1989 "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales". Artículo 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto. <p>El oferente debe verificar si se encuentra en algunas de las anteriores causales, en todo caso, deberá presentar su oferta económica con todos los impuestos, retenciones, gastos y utilidad deseada incluida en la oferta económica que presenta.</p>
<p>1.3. Plazo de ejecución y forma de ejecución</p>	<p><u>Plazo de ejecución:</u></p> <p>El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente estudio previo, será hasta el 21 de julio de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo primero que ocurra, plazo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p> <p>Nota 1: para el cumplimiento de la prestación del servicio, el futuro contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.</p> <p>Nota 2: de acuerdo al artículo 17 del derecho al debido proceso de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 "imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento" de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento del plazo establecido anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley.</p> <p><u>Forma de ejecución:</u></p> <p>Se ejecutará de tracto sucesivo, cada vez que se requiera el servicio de alimentos; es decir, de acuerdo al desarrollo de los diferentes servicios de Policía que se pretendan cubrir, previa autorización y coordinación del supervisor del contrato, de acuerdo a las necesidades del servicio y en cumplimiento a las condiciones técnicas del anexo.</p>
<p>1.4. Lugar de entrega del elemento.</p>	<p>Los alimentos serán solicitados y coordinados por el supervisor del contrato, quien especificará claramente, la fecha y hora de entrega, Así mismo, el servicio de alimentación deberá prestarse en forma permanente las veinticuatro (24) horas</p>

Página 7 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

del día cuando sea solicitado y entregado en las instalaciones policiales de los lugares que se relacionan a continuación:

COBERTURA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN LUGARES DE FÁCIL ACCESO

UNIDAD	MUNICIPIO O ZONA	DIRECCIÓN O UBICACIÓN
Estación de Policía Leticia	Leticia	Cra 11#12-32 B Victoria Regia

COBERTURA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO

UNIDAD	MUNICIPIO O ZONA	DIRECCIÓN O UBICACIÓN
Estación de Policía Puerto Nariño	Zona urbana del municipio	Calle 5° No 639 barrio centro
Subestación de Policía Santa Sofía	Zona rural (comunidad indígena)	Comunidad indígena Santa Sofía
Subestación de Policía San Juan de Atacuari	Zona rural (comunidad indígena)	Inspección San Juan de Atacuari (comunidad indígena)
Subestación de Policía La Pedrera	Zona urbana, Área no Municipalizada Corregimiento	Corregimiento La Pedrera Barrio Mutis
Subestación de Policía Tarapacá	Zona rural, Área no Municipalizada Corregimiento	Tarapacá barrio Los Escamosos
Subestación de Policía Puerto Arica	Zona urbana, Área no Municipalizada Corregimiento	Área no Municipalizada Puerto Arica

1.5. Forma de pago

El DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS se obliga a pagar el valor del contrato que se derive del presente estudio previo, en PAGOS PARCIALES, en pesos colombianos, en la ciudad de Leticia, una vez ejecutada y finalizada la entrega de los elementos y servicios relacionados en las especificaciones técnicas y forma de ejecución, los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del Plan Anualizado de Caja PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado, previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML). (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Diligenciar en esta sección de la factura, debidamente separados por punto y coma, como se muestra a continuación: #16-01-01-M1;10-2- 300XX- 22,xxxxxx@correo.policia.gov.co, dando cumplimiento a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", Resolución DIAN Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" y la circular externa 016 del 09/03/2021, con lo referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.

Página 8 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- Presentar certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales, de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y última planilla cancelada.
- Anexar recibo a satisfacción de los bienes, firmado por el supervisor del contrato.

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota 1: el pago queda sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF, y a la disponibilidad de PAC que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Nota 3: el pago se efectuará en su totalidad como abono en cuenta del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma del contrato. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Nota 4: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista que se derive del proceso contractual.

Nota 5: el futuro contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, para lo cual deberá apoyarse en las diferentes guías expedidas por Colombia Compra Eficiente.

Nota 6: para la facturación de los bienes contratados se deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", y la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", esto en caso de que aplique.

PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN NO SE MANEJARÁN ANTICIPOS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

Página 9 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

1.6. Factura electrónica y guía de gestión contractual en el SECOP II

Tramites de pago factura electrónica:

Se debe dar cumplimiento a la CIRCULAR EXTERNA 042 del 26/12/2023, con el Asunto: Sistema Facturación Electrónica del SIIF Nación, numeral 5 Proceso de recepción de documentos electrónicos (DE) Factura Electrónica, Notas Debito y Notas Crédito, así:

El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquiriente el correo electrónico:

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato o caja menor; y correo del supervisor o cuentadante de caja menor que aprobará el DE, separados por punto y coma y entre los signos \$\$ al inicio y final de dicha información, ejemplo:

#\$16-01-01-D5; NUMERO DEL CONTRATO;
@correo.policia.gov.co#\$

Aquellos proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – facturador electrónico (emisor) deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas debito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un servicio web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificar, a si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitara la consulta y vinculación de la factura electrónica de venta en estado "APROBADA" por el supervisor y/o tácitamente, según lo defina la norma, para continuar con el proceso de pago".

La Posición de Catálogo Institucional en el SIIF Nación del Departamento de Policía Amazonas, es el siguiente:

CÓDIGO PCI: 16-01-01-D5 – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.

Igualmente debe dar aplicabilidad a la GUÍA DE GESTION CONTRACTUAL EN EL SECOP II, código CCE-SEC-GI-01.

Literal C EJECUCION DEL CONTRATO, el cual determina:

II SOLICITUD DE PAGO:

Página 10 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Para realizar su solicitud de pago en el SECOP II debe verificar con la Entidad Estatal el procedimiento interno de la entidad para cerciorarse qué tipo de información debe registrar en la plataforma y que soportes debe anexar como parte de su solicitud. En el caso de que su solicitud de pago incluya una factura antes de cargarla en el SECOP II, usted debe radicarla en la Entidad Estatal y obtener un número de radicación.

Para realizar su solicitud de pago diríjase a la séptima sección del contrato "Ejecución del Contrato", allí encontrara el "Plan de Pagos".

Para cargar su solicitud de pago haga clic en la opción de "Registro" al lado derecho de la referencia del pago correspondiente. En caso de que la entidad estatal no haya definido un plan de pagos previamente haga clic en "Crear".

El SECOP II le muestra una ventana emergente en donde debe ingresar la información para el registro de la solicitud de pago. Para anexar los documentos soporte de la solicitud como, por ejemplo, la factura, pago de seguridad social, etc., haga clic en "Anexar", busque el documento en su computador. Finalmente haga clic en "Anexar" y luego en "Cerrar" cuando el progreso de los documentos indique en verde "Documento anexo" haga clic en "Cerrar". Repita este procedimiento para cargar todos los documentos que requiera.

Una vez registrada y cargada su solicitud de pago haga clic en "Confirmar".

Luego de confirmar la solicitud de pago debe enviarla a la Entidad Estatal para su revisión y aprobación en el SECOP II, para ello, debe dar clic en el botón "Enviar" el cual se encuentra al lado derecho de la referencia de la solicitud en el plan de pagos.

Una vez haga clic en "Enviar" el estado de la solicitud de pago cambia a "Enviado a la entidad estatal".

Cuando la Entidad Estatal apruebe la solicitud de pago el estado de esta cambiará a "Aceptada".

Y en el momento en que la Entidad Estatal marque como pagada el estado del pago cambiará a "Pagado".

Tenga en cuenta, que en el caso de que la Entidad Estatal rechace la solicitud de pago, el estado de esta cambiará a "Rechazada", el Proveedor debe verificar la justificación del rechazo de la solicitud, hacer los ajustes a los que haya lugar y enviarla ajustada a la Entidad Estatal para su aprobación. Para validar la justificación del rechazo de la solicitud ingrese al detalle de esta para ello haga clic en la opción de "Detalle".

Una vez haga clic en "Editar", el SECOP II lo sitúa en el plan de pagos y el estado de la solicitud rechazada cambia a "Pendiente de registro". Para realizar el ajuste haga clic en "Registro".

Página 11 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	<p>El SECOP II le habilitará la solicitud del pago para que realice los ajustes una vez realice la modificación a la información o a los documentos adjuntos haga clic en "Confirmar".</p> <p>Una vez da clic en "Editar", el SECOP II lo sitúa en el plan de pagos, no olvide hacer clic en "Enviar" para enviar la solicitud modificada a la Entidad Estatal para la aprobación.</p> <p>Al realizar el envío a la entidad estatal el estado de la factura cambiará a "Enviado a la Entidad Estatal".</p> <p>Cuando la Entidad Estatal apruebe la solicitud el estado cambiará a "Aceptada" y se dará el seguimiento a los estados de esta explicados previamente.</p>
1.7. Forma de adjudicación	<p>La adjudicación del presente proceso se efectuará por el valor total del presupuesto oficial, el orden de elegibilidad se determinará por la oferta más económica en la sumatoria de los valores de referencia de acuerdo a la oferta económica presentada en el SECOP II, previo cumplimiento de los requerimientos técnicos, económicos y jurídicos establecidos en el presente proceso contractual y de acuerdo a lo normado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2.</p> <p>No se aceptarán propuestas alternativas, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación pública.</p>
1.8. Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.	<p>De conformidad con lo indicado en el <i>"Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación"</i>, publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo. Ver anexo No. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS del presente estudio previo.</p> <p>De cualquier forma, el futuro contrato estará cubierto por las disposiciones de la Ley 1480 de 2011, estatuto del consumidor.</p>
1.9. Causales de rechazo de la propuesta declaratoria desierta del proceso	<p>Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.

Página 12 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- e. Cuando el objeto social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente en el mismo ítem o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
- h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.
- i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones y condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad.
- j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación y en las solicitudes de subsanaciones y/o aclaraciones realizadas por el comité verificador. En la solicitud de subsanaciones y/o aclaraciones de propuestas deberá cargar la documentación requerida por la entidad estatal y no puede subsanar de forma parcial, incompleta o que no corresponda a lo solicitado, de presentarse este caso la entidad dará continuidad a la siguiente propuesta de acuerdo al orden de elegibilidad.
- k. Cuando no se oferte en todos los ítems del cuestionario económico creado en el SECOP II.
- l. Diligenciar de formar errónea el cuestionario económico establecido en el SECOP II, sin seguir las indicaciones dadas por la entidad para el diligenciamiento del mismo.
- m. Cuando consultado el Registro Nacional de Medidas Correctivas, arroje el no pago de multas impuestas por incumplir las normas de convivencia por el oferente o los oferentes en caso de empresas, consorcio y/o unión temporal.
- n. Cuando el oferente posea medidas cautelares dispuestas por autoridad judicial competente.
- o. Cuando en el tiempo otorgado por la entidad la convocatoria se limite el proceso a MIPYMES y la oferta presentada no cumpla con los requisitos que rige en los términos establecidos en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Página 13 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

1.8.1. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP el lote que llegue a declararse desierto.

1.10. Presentación de las propuestas

La propuesta deberá presentarse de manera digital a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), en idioma CASTELLANO, legible y firmada por el Representante Legal. La propuesta deberá contener la totalidad de los requisitos habilitantes y documentos requeridos en la presente invitación pública.

- Las ofertas se recibirán únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. No se admitirán ofertas enviadas por correo electrónico, fax o presentadas en lugar diferente al señalado en la presente invitación pública. Tampoco se recibirán ofertas remitidas en físico a al Departamento de Policía Amazonas. Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal - SECOP II, y se recuerda que las propuestas presentadas por fuera del término establecido para ello no podrán cargarse en la plataforma del SECOP II, ni serán recibidas por la entidad.
- En caso de indisponibilidad de la Plataforma SECOP II **certificada por Colombia Compra Eficiente**, la Entidad dará aplicación al "*Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II*", para lo cual los interesados ante cualquier evento de indisponibilidad, deberán comunicarse con la Entidad a través del correo electrónico deama.ofcon@policia.gov.co, antes de finalizar los tiempos definidos en el cronograma contenido en el pliego de condiciones o sus equivalentes del Proceso de Contratación, para cualquier momento clave de sus diferentes fases. Una vez superada la falla, la Entidad comunicará a través de un mensaje público en el SECOP II, la decisión que tome frente a la falla general **certificada por Colombia Compra Eficiente**.
- Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, en ningún caso, será responsable de los mismos.

Página 14 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente deberá utilizar y diligenciar la totalidad de los formatos que suministre el Departamento de Policía Amazonas y adjuntarlos a la oferta. ➤ Si el día del cierre sólo se presenta un oferente, se adjudicará el proceso siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en la presente invitación.
1.11. Convocatoria Limitada MiPymes	<p>DECRETO 1860 DE 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".</p> <p>ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:</p> <p>"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. <p>Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.</p> <p>PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.</p> <p>ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que</p>

Página 15 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

Página 16 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

1.12. Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	<p>Al momento de la apertura de los sobres electrónicos de las propuestas recibidas a través del SECOP II, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta más económica hasta la de mayor propuesta económica.</p> <p>La Entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico más bajo EN EL CUESTIONARIO ECONOMICO DE SECOP II DETERMINADO PARA OFERTAR VALORES DE REFERENCIA, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo otorgado en el SECOP II para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico en el segundo lugar y así sucesivamente.</p> <p>Si una vez verificadas las ofertas presentadas, no se logra una habilitada, el proceso se declarará desierto mediante comunicación motivada, la cual se publicará en la página web de la agencia Colombia Compra Eficiente - SECOP II. Si hubiere proponentes, el tiempo para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.</p>
1.13. Procedimiento en caso de empate	De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 o demás normas que regulen la materia.
1.14. Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta, por lo cual deberá tomar contacto con el área de contratos con el fin de coordinar la obtención de las garantías que haya lugar cuando aplique.
1.15. Firma, perfeccionamiento y ejecución del contrato	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, la comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado y una vez publicado en el SECOP II quedará notificado el oferente seleccionado, quien deberá constituir y presentar a través de la plataforma SECOP II, la Garantía Única que ampare la ejecución del objeto a contratar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la Comunicación de Aceptación de la Oferta, para posterior aprobación del Ordenador Gasto.</p> <p>Por lo tanto, se entenderá perfeccionado el contrato con la presentación de la oferta y la aceptación de esta por parte de la entidad y en condiciones de ser ejecutado con la expedición del respectivo registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte del Ordenador del Gasto del Departamento de Policía Amazonas.</p> <p>Una vez perfeccionado y en condiciones de ser ejecutado el contrato, se notificará del inicio de la etapa contractual al supervisor designado para el control y seguimiento del mismo.</p>
1.16. Indemnidad	El Departamento de Policía Amazonas no estará en obligación de pagar daños o perjuicios originados por reclamaciones de terceros, por lo cual es obligación del contratista atender esas reclamaciones que se deriven por actuaciones de sí mismo o de subcontratistas o dependientes.

Página 17 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

1.17. Veeduría Ciudadana	El Departamento de Policía Amazonas de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 del 2003, convoca a todas las Veedurías Ciudadanas, para que participen en la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso.
1.18. Reajustes	<p>La Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo.</p> <p>Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en lo referente a las situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista, razón por el cual, en presencia de un desequilibrio promulgado por este, el mismo deber ser demostrado, justificado y soportado, sobre lo cual la Entidad entrara a revisión desde su aspecto financiero, técnico y jurídico.</p> <p>Asimismo, la Entidad Estatal atendiendo lo establecido en el artículo 4 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, para la consecución de los fines de la contratación, solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.</p>
1.19. Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS de la presente Invitación.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

2.1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICOS

2.1.1. Certificado de existencia y representación legal:

Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social o actividad mercantil deberá permitirle desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

EN LOS CASOS DONDE SE LIMITE EL PROCESO A MIPYMES (NACIONALES ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. O TERRITORIALES ARTICULO 2.2.1.2.4.2.3 DEL DECRETO 1860 DE 2021), EL EVALUADOR JURÍDICO DEL PROCESO EVALUARÁ EL CUMPLIMIENTO A LA LIMITACIÓN REALIZADA POR LA ENTIDAD.

2.1.2. Propuestas conjuntas.

Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual deberán cumplir los siguientes requisitos:

- El proponente deberá indicar expresamente en el documento de conformación, si su propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, con la respectiva denominación e integrantes que la conforman.

Página 18 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- Señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre los integrantes, los términos, actividades, condiciones, ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta.
- Si se trata de unión temporal, su porcentaje de participación y actividades en su ejecución, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo y escrito de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.
- Acreditar la existencia, representación, capacidad legal de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como para la presentación de la propuesta, celebración y ejecución del contrato, la acreditación se hará conforme se indica en los numerales respectivos de la invitación.
- Acreditar que el consorcio o unión temporal tendrá un término mínimo de duración de veinticuatro (24) meses, contados a partir del vencimiento de la vigencia del contrato.
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- En todos los casos de propuestas presentadas por dos (2) o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
- Deberá señalar en el documento consorcial o de constitución de la unión temporal, un número de cuenta bancaria registrada a nombre del consorcio o de la unión temporal o a nombre de uno de los integrantes miembros de la sociedad, presentando igualmente la certificación bancaria de la misma.
- Una vez el contrato sea adjudicado al consorcio o unión temporal y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación, éste debe presentar el NIT del consorcio o unión temporal y la cuenta bancaria del Consorcio o Unión Temporal.

Nota: Los proponentes que se presenten como consorcio o unión temporal deberán tener en cuenta que:

En ningún caso podrá haber cesión de la participación entre quienes conforman el Consorcio o la Unión Temporal, salvo lo previsto en el artículo 6 de la Ley 2014 de 2019, que modifica el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben estar relacionados con el objeto del proceso de contratación.

No se aceptan propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de Consorcios o Uniones Temporales.

Cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá presentar los documentos requeridos en el presente capítulo, sin perjuicio de la exigencia de los documentos técnicos que sean requeridos en esta invitación y/o estudios previos según se trate de persona jurídica.

2.1.3. Documento de identidad del representante legal.

Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o proponente. Se recomienda poner marca de agua informando que es para un proceso contractual, teniendo en cuenta que todos los documentos serán de carácter público.

2.1.4. Cumplimiento de aportes parafiscales.

Página 19 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así:

Persona Jurídica: diligenciar el anexo CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES PERSONA JURIDICA y ADJUNTAR ULTIMA PLANILLA DE PAGO.

Persona Natural: diligenciar el anexo CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES PERSONA NATURAL y ADJUNTAR ULTIMA PLANILLA DE PAGO.

- 2.1.5. Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.
- 2.1.6. Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).
- 2.1.7. Diligenciar y adjuntar el FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, suscrito por el oferente (Persona Natural o Representante legal de la persona Jurídica) con firma del Representante Legal y/o Proponente.
- 2.1.8. La presentación de una declaración de la persona jurídica o persona natural, en la cual certifique que ni ella ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses o prohibiciones para contratar con el Estado. Esta declaración la entidad la toma bajo la gravedad del juramento y confiando de la buena fe de los proponentes, en caso, de no presentar información verídica en este numeral, incurrirá en causal de rechazo de su oferta.
- 2.1.9. Se entenderá con la presentación de propuesta, el proponente autoriza a la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, verificar en el sitio web: <https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion>, o el que se encuentre habilitado para ello. Consultar en la Plataforma Sistema Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM de la Autoridad Nacional Digital - AND, y adjuntar el certificado de antecedentes de cuotas alimentarias debiendo encontrarse al día la persona natural; que la firma proponente y su representante legal no se encuentren reportados en esta base de datos por deudas de cuotas alimentarias morosas.
- 2.1.10. Se entenderá con la presentación de la propuesta, el proponente autoriza a la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, verificar en el sitio web: <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>, o el que se encuentre habilitado para ello. Consultar en la Plataforma Sistema Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Menores de Edad - RIDSM de la Policía Nacional, el certificado de antecedentes de inhabilidades de delitos sexuales contra menor de 18 años de edad, que la firma proponente y su representante legal no se encuentren reportados en esta base de datos por inhabilidades asociadas a esa conducta punible.
- 2.1.11. Se entenderá con la presentación de propuesta, el proponente autoriza a la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, verificar en el sitio web: <https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales> o el que se encuentre habilitado para ello. Consultar en la Plataforma Sistema de Información del Boletín de Responsabilidades Fiscales - SIBOR de la Contraloría General de La República - CGR, los antecedentes fiscales de la persona natural y/o persona jurídica que presenta propuesta y del representante legal de la organización, o de las personas jurídicas y representante legal de las organizaciones que presente ofertas conjuntas.

NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

- 2.1.12. Se entenderá con la presentación de propuesta, el proponente autoriza a la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, verificar en el sitio web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx>, o el que se encuentre habilitado

Página 20 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

para ello. Consultar en la Plataforma Sistema de Información de Responsabilidades, Sanciones e Incompatibilidades - SIRSI de la Procuraduría General de la Nación – PGN, el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural y/o persona jurídica que presenta propuesta y del representante legal de la organización, o de las personas jurídicas y representante legal de las organizaciones que presente ofertas conjuntas.

NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

- 2.1.13. Se entenderá con la presentación de propuesta, el proponente autoriza a la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, verificar en el sitio web: <https://antecedentes.policia.gov.co>, o el que se encuentre habilitado para ello. Consultar en línea el certificado de antecedentes penales y requerimiento judiciales, de la persona natural que presenta propuesta y del representante legal de la organización, o de las personas jurídicas y representante legal de la organización que presente ofertas conjuntas.
- 2.1.14. Se entenderá con la presentación de propuesta, el proponente autoriza a la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, verificar en el sitio web: https://srcnpc.policia.gov.co/PSC/frn_cnp_consulta.aspx, o el que se encuentre habilitado para ello. Consultar en la Plataforma Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – SRNMC de la Policía Nacional, el certificado de antecedentes de convivencia y seguridad ciudadana de la persona natural, que la firma proponente y su representante legal no se encuentren reportados en esta base de datos por comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana o tengan medidas correctivas pendientes.
- 2.1.15. La POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS consultará y verificará en la página web https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext, de la autoridad nacional de licencias ambientales "ANLA" que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio unión temporal, no presenta MULTAS O SANCIONES VIGENTES, en caso contrario, la propuesta del proveedor no se tendrá en cuenta para evaluación.

2.2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICOS

- 2.2.2. Diligenciar y adjuntar a la oferta el FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS indicando que CUMPLE con todas las características y condiciones mínimas habilitantes.
- 2.2.3. Diligenciar y adjuntar a la oferta el FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD siguiendo las instrucciones de diligenciamiento del mismo.
- 2.2.4. Diligenciar y adjuntar a la oferta el FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO siguiendo las instrucciones de diligenciamiento del mismo.
- 2.2.5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

(ANEXAR EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, COPIA DE LOS CONTRATOS).

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que las personas naturales o jurídicas participantes en el presente proceso de selección, cuenten con experiencia específica en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso contractual, para lo cual el oferente deberá anexar máximo tres (03) certificaciones de contratos cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado al presente proceso, expresado en salarios mínimos para la época de su celebración, mencionados contratos deberán clasificados en alguno de los códigos establecidos a continuación:

Página 21 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
50192700	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Platos combinados empaquetados
52152000	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Utensilios de cocina domésticos	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar
80111600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicio de personal temporal
81141600	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	tecnologías de fabricación	Manejo de cadena de suministros
90101600	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering
90101700	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de cafetería
90101800	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de comida para llevar y a domicilio

Como criterio diferencial para MiPymes en el sistema de compras públicas, establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), la entidad exigirá para las ofertas presentadas por las MiPymes para el presente proceso de selección de mínima cuantía, para lo cual el oferente deberá anexar máximo tres (03) certificaciones de contratos sumatoria sea igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial asignado al presente proceso, expresado en salarios mínimos para la época de su celebración.

El DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, se reserva el derecho de hacer consultas y verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, y podrá realizar visitas a los lugares propuestos por el oferente, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.

Cada una de las certificaciones o acreditaciones de los contratos que presente el futuro contratista, deberá contener e indicar como mínimo la siguiente información:

- Nombre y NIT de la entidad contratante
- Contratista y NIT
- Objeto
- Número del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Concepto de Cumplimiento
- Nombre, firma, cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación)
- Dirección, teléfono y correo electrónico de la empresa que expide la certificación.

Si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS tomara para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal, y luego sumara el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Página 22 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Nota 1: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes.

Nota 2: en el caso que el futuro contratista haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión registradas, acorde con los dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021), con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, las personas naturales o jurídicas que cumplan alguno de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082, podrán presentar tres (3) certificaciones para dar cumplimiento a la experiencia del proponente con sumatoria sea igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial asignado al presente proceso.

También se aplicará el anterior criterio de verificación de experiencia (podrán presentar tres (3) certificaciones para dar cumplimiento a la experiencia del proponente) para los proponentes que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021).

2.2.6. PERSONAL

(ANEXAR EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, COPIA DE LOS DIPLOMAS).

Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar, el contratista seleccionado para el presente proceso deberá contar con un equipo mínimo de trabajo, presentando certificados académicos, los cuales serán verificados por el evaluador del proceso.

Los documentos presentados son diplomas o certificados de competencias laborales emitido por la respectiva institución educativa avalada por el Ministerio de Educación.

- TECNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL ENCARGADO COMO COORDINADOR GENERAL: una (1) persona idónea en temas afines a la administración de empresas, administración financiera, administración contable, ingeniería industrial, administración turística, hotelera, comunicación pública.
- TECNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL ENCARGADO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA: una (1) persona idónea en temas afines a la producción del sector de alimentos.
- MANIPULADORES DE ALIMENTOS: Dos (2) personas idóneas en temas afines a la manipulación de alimentos, "si la certificación es un curso, deberá tener vigencia menor a 1 año.

2.2.7. CAPACIDAD OPERATIVA:

(ANEXAR EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, COPIA DE LA CERTIFICACIÓN CON EL MATERIAL FOTOGRÁFICO).

El oferente deberá presentar certificado firmado donde asegure que cuenta con la capacidad operativa para ejecutar el contrato, relacionando las siguientes evidencias: 01 fotografía del establecimiento comercial e infraestructura con su dirección, 01 fotografía del lugar de preparación de alimentos, 01 fotografía del equipo de trabajo, 01 fotografía que evidencie disponibilidad de insumos y mercancía en bodega, 01 fotografía que evidencie la existencia de cuarto frío o refrigeradores.

Nota: El presente Ítem se verificará si es necesario, mediante visita técnica al lugar o sitio referenciado por parte del comité evaluador técnico del proceso.

Página 23 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

2.2.8. CALIDAD EN LOS INSUMOS Y PRODUCTOS:

El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que los productos que serán objeto de la producción de los alimentos tendrán el respectivo registro o certificado expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA para aquellos que deban tenerlo, así mismo, durante la ejecución del futuro contrato será verificado por la supervisión del contrato.

- 2.2.9. El oferente deberá presentar el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación y certificación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "ACEPTABLE" (puntaje mayor al 95%) de acuerdo a la resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio)

2.3. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

- 2.3.1. Certificación Bancaria vigente y/o activa, donde los dígitos del número de la cuenta se encuentren legibles. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro), esta información será registrada en el Sistema de Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) en caso de ser adjudicatario.
- 2.3.2. Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado.
- 2.3.3. Adjuntar resolución de facturación electrónica emitida por la DIAN, en caso de no estar obligado a facturar electrónicamente, informar por escrito bajo la gravedad del juramento.

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

OFERTA ECONÓMICA: Diligenciar el cuestionario económico creado en el SECOP II, siguiendo las instrucciones dadas por la entidad, en cada uno de los cuestionarios creados a continuación:

Cuestionario 1 – Presupuesto oficial: Indicar el valor establecido como presupuesto oficial por la entidad, correspondiente a \$ 62.150.000,00 el cual será el valor de adjudicación del proceso.

Cuestionario 2 – Orden de Elegibilidad: Diligenciar la lista de precios de referencias establecidos por la entidad, no puede sobrepasar ningún precio techo y debe ofertar en todos los ítems creados. La sumatoria de este cuestionario determina el orden de elegibilidad del proceso.

NOTA 1: Para presentar su oferta económica se da por incluido el valor total del servicio y/o elementos y todas las demás erogaciones, impuestos, costos, gastos y utilidad deseada correspondientes para todos los ítems, objeto de la futura contratación.

NOTA 2: Para los precios considerados artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 2015 y el numeral 2.2.5.4, Nota 95 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, en los cuales se indica que cuando, de conformidad con la información a su alcance, la Entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofrecido.

Página 24 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Analizadas las explicaciones, los funcionarios encargados de la evaluación de las ofertas, recomendarán el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones. Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso que se adjudique el contrato ha dicho proponente.

NOTA 3: Al preparar la propuesta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que hayan de causarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del contratista y no dan lugar a ningún pago adicional de los precios pactados. En todo caso, corresponde al CONTRATISTA sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente, régimen de impuesto al que pertenece, clase y objeto del contrato a celebrar, los cuales serán descontados por la Entidad al momento de realizar el pago.

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Publicación de la invitación	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co
	Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Publicación del estudio previo	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co
	Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Plazo para recepción de observaciones	<p>a) Los interesados podrán solicitar aclaración de la invitación desde la publicación de la misma hasta dentro del término establecido a continuación:</p> <p>Fecha y hora: DIA HÁBIL ANTERIOR AL CIERRE DEL PROCESO</p> <p>b) Dichas solicitudes deberán formularse únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.</p> <p>c) La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p>NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sola será tenida en cuenta en este proceso la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública.</p>
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	<p>Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co</p> <p>Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)</p> <p>De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 del 31/12/2020 y lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, artículo 5 por medio de la cual se modifica la Subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, con el fin de</p>

Página 25 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	determinar la obligación de cerrar el proceso a proponentes con este tamaño empresarial.
Respuesta a las observaciones a la invitación	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Se informará por la sección mensaje del SECOP II la limitación o no limitación del proceso, los oferentes interesados deben estar atentos a la plataforma para que, de acuerdo a la limitación, realicen la presentación de sus ofertas.
Plazo máximo para expedir adendas	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Indisponibilidad SECOP II	<p>En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (04) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de oferta, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la entidad a través de un correo electrónico al email: deama.ofcon@policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número del proceso; b. nombre del usuario en la plataforma; c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación, subsanación, oferta o aclaración; d. el NIT o cedula del proveedor) e informa a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web.</p> <p>Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas siguientes, con esto la entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.</p>
Presentación de Ofertas	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II). DIRECCIÓN: A través del usuario asignado al proveedor. Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) <i>No se recibirán propuestas por fax, correo electrónico o similar, solo serán válidas aquellas que se presente en el sistema, de acuerdo a los requerimientos establecidos en el presente pliego en la hora y fecha establecida para el cierre del proceso.</i>
Apertura de sobres	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Informe de presentación de ofertas	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co

Página 26 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) <i>Nota: En caso de requerir subsanación y/o aclaraciones de los requisitos habilitantes, estos se solicitarán por la plataforma del SECOP II, en la sección mensajes y/o sección informe de verificación, en este mensaje se informará al oferente cual documento debe subsanar y el plazo que otorga el comité verificador para la subsanación.</i> <i>Se recomienda a los oferentes participantes en el proceso, tener presente el plazo otorgado por el comité evaluador para realizar la subsanación de documentos.</i>
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: UN DIA HABIL UNA VEZ PUBLICADO EL INFORME DE EVALUACION EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.
Aceptación de ofertas	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (TRES DÍAS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA EN EL SECOP II)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (DOS DÍAS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DE LA GARANTÍA EN EL SECOP II)

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

NOTA 3: Atendiendo lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el termino preclusivo para recibir la subsanación de documentos, **será el indicado en el mensaje que se envíe en la plataforma del SECOP II que emita la entidad**, frente a cada uno de los requerimientos, por lo tanto, se recomienda a los oferentes estar pendientes de los mensajes enviados por la entidad y subsanar la documentación requerida dentro de este plazo.

NOTA 4: Las observaciones al proceso, se deben realizar siguiendo el procedimiento establecido en la guía para PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES EN SECOP II, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, sin embargo, si las solicitudes se presentan por medio de la opción de mensajes del SECOP II, y dentro del plazo establecido, la Entidad dará publicidad a estas solicitudes, por medio de la opción “contestar a todos”, de la opción de mensajes del SECOP II, para que puedan ser consultadas por los demás interesados en la opción “Observaciones y mensajes” de la vista pública del Proceso de Contratación y se dará respuesta según cronograma del proceso.

Página 27 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

5. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor del contrato será la señorita Teniente Luz Marina Rodríguez García, o quien con posterioridad designe el Comandante del Departamento de Policía Amazonas. Quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción".

Grado y Nombre: Teniente Luz Marina Rodríguez García
Celular: 3108529137
Correo electrónico: lm.rodriqu00014@correo.policia.gov.co

Atentamente,



Coronel **SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU**
Comandante Departamento de Policía Amazonas

Elaboró:

St. Adolfo Rodríguez Cruz
Analista Grupo de Contratos

Revisó:

CT. Hector Enrique Nigrinis García
Jefe Grupo de Contratos

Revisó:

CT. Dante Barragán Andrade
Jefe Asuntos Jurídicos

Revisó:

TC. Darwin José Pérez Rodríguez
Subcomandante

ANEXOS:

- Anexo especificaciones técnicas mínimas habilitantes
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías

FORMULARIOS DIGITALES:

- Formulario acuerdo de confidencialidad
- Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- Formulario compromiso anticorrupción
- Certificación de cumplimiento de parafiscales personas jurídicas
- Certificación de cumplimiento de parafiscales personas naturales

Fecha de elaboración: 17/02/2026

Ubicación C:\Gestión Documental \ contratos 2026

Carrera 11 12-32 Barrio Victoria Regia, Amazonas
Teléfonos 3162263326
deama.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 17	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

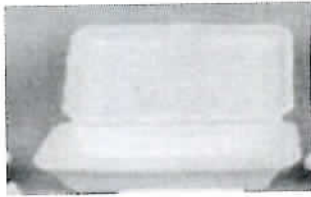
ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

El (los) suscrito(s) a saber: _____ domiciliado en _____ No. _____, identificado con _____, quien obra en calidad de _____, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n):

- Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas y condiciones descritas a continuación.
- Declaro bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiéndome la responsabilidad *institucional de las personas jurídica o natural* que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y condiciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento.

Tener la capacidad técnica, económica, logística y de talento humano para ofertar y cumplir con los siguientes requisitos:

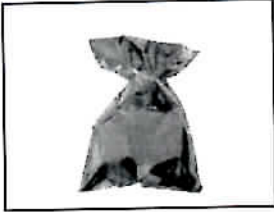
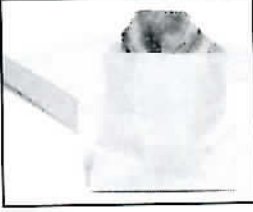
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p><u>PAQUETE DE ALIMENTACIÓN LUGARES DE FÁCIL ACCESO</u></p> <p><u>A. DESAYUNO</u></p> <p>TORTILLA: (1 tortillas por persona) cada una con 3 huevos revueltos, 25 gr (1 lonja) de tocineta, 50 gr (02 lonchas) de queso doble crema, 25 gr (1 lonja) de jamón y 1 tortilla de harina grande, empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p> <p>BEBIDA: 1 refresco de jugo en botella plástica de 500 ml y 1 botella de agua potable tratada de 500 ml.</p> <p><u>EMPAQUE DE REFERENCIA</u></p>  <p>Nota 1: el almuerzo deberá encontrarse en perfectas condiciones de cocción, con una preparación no mayor a tres (03) horas.</p> <p>Nota 2: el producto debe tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del fabricante, fecha de producción, fecha de vencimiento.</p> <p>Nota 3: El producto se requiere con una vida útil (apto para el consumo) mínimo de</p>		

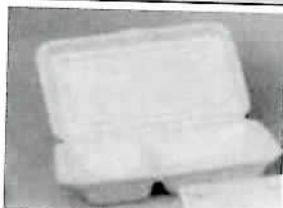
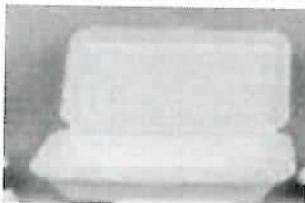


ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>8 Horas, enmarcado en calidad e higiene.</p> <p>NOTA 4: Los alimentos deben enmarcarse en la calidad e higiene, deben ir protegidos de tal manera que no se mezclen, bien empacados.</p> <p>Empaque primario: debe conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad y salubridad del menú; este empackado deberá evitar derrames dentro en el desplazamiento de los alimentos.</p> <p style="text-align: center;"><u>B. ALMUERZO</u></p> <p>POLLO ASADO 250 gr (02 presas de pollo bien asado), 100 gr de papa al vapor, 120 gr de Plátano maduro, 150 gr de arroz blanco, 100 gr de frijol rojo, ají empaque individual, salsa de tomate empaque individual y 01 dulce personal (bocadillo o chocolatina), empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p> <p>BEBIDA: 1 gaseosa en botella plástica de 500 ml, sabores surtidos.</p> <p style="text-align: center;"><u>EMPAQUE DE REFERENCIA</u></p> <div data-bbox="545 1003 839 1190" data-label="Image"> </div> <p>Nota 1: el almuerzo deberá encontrarse en perfectas condiciones de cocción, con una preparación no mayor a tres (03) horas.</p> <p>Nota 2: el producto debe tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del fabricante, fecha de producción, fecha de vencimiento.</p> <p>Nota 3: El producto se requiere con una vida útil (apto para el consumo) mínimo de 8 Horas, enmarcado en calidad e higiene.</p> <p>NOTA 4: Los alimentos deben enmarcarse en la calidad e higiene, deben ir protegidos de tal manera que no se mezclen, bien empacados.</p> <p>Empaque primario: debe conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad y salubridad del menú; este empackado deberá evitar derrames dentro en el desplazamiento de los alimentos.</p> <p style="text-align: center;"><u>C. REFRIGERIO</u></p> <p>SÁNDWICH DE POLLO: 140 gr de pechuga de pollo deshuesado y sin piel, 50 gr (2</p>		

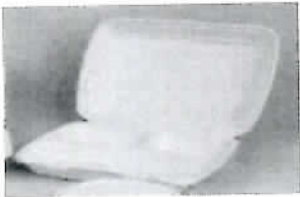
Página 3 de 17	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>lonjas) de tomate, 50 gr (2 loncha) de queso, 18 gr (1 hoja) de lechuga iceberg, 25 gr de salsa de cilantro (mayonesa, mostaza, cilantro, especias), 1 pan blanco tipo sándwich cubano de 15 cm de largo y 8 cm de ancho. Empacado en aluminio y bolsa personal y servilletas.</p> <p>BEBIDA: 1 refresco de fruta pasteurizado variedad de frutas de 200 ml y 1 botella de agua potable tratada de 500 ml.</p> <p style="text-align: center;"><u>EMPAQUE DE REFERENCIA</u></p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div> <p>Nota 1: el almuerzo deberá encontrarse en perfectas condiciones de cocción, con una preparación no mayor a tres (03) horas.</p> <p>Nota 2: el producto debe tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del fabricante, fecha de producción, fecha de vencimiento.</p> <p>Nota 3: El producto se requiere con una vida útil (apto para el consumo) mínimo de 8 Horas, enmarcado en calidad e higiene.</p> <p>NOTA 4: Los alimentos deben enmarcarse en la calidad e higiene, deben ir protegidos de tal manera que no se mezclen, bien empacados.</p> <p>Empaque primario: debe conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad y salubridad del menú; este empaque deberá evitar derrames dentro en el desplazamiento de los alimentos.</p> <p style="text-align: center;"><u>D. CENA</u></p> <p>HAMBURGUESA: 150 gr de carne de res artesanal, pan blando para hamburguesa, 50 gr (2 lonjas) de tomate, 50 gr de cebolla grille, 12gr (1 hoja) de lechuga fresca, 25 gr (01 loncha) de queso doble crema, 100 gr de papas a la francesa, salsa de tomate empaque individual, mayonesa empaque individual, empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p> <p>BEBIDA: 1 gaseosa en botella plástica de 500 ml, sabores surtidos.</p>		



ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	 <p>Nota 1: el almuerzo deberá encontrarse en perfectas condiciones de cocción, con una preparación no mayor a tres (03) horas.</p> <p>Nota 2: el producto debe tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del fabricante, fecha de producción, fecha de vencimiento.</p> <p>Nota 3: El producto se requiere con una vida útil (apto para el consumo) mínimo de 8 Horas, enmarcado en calidad e higiene.</p> <p>NOTA 4: Los alimentos deben enmarcarse en la calidad e higiene, deben ir protegidos de tal manera que no se mezclen, bien empacados.</p> <p>Empaque primario: debe conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad y salubridad del menú; este empaque deberá evitar derrames dentro en el desplazamiento de los alimentos.</p>		
2	<p><u>PAQUETE DE ALIMENTACIÓN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO</u></p> <p><u>A. DESAYUNO</u></p> <p>TORTILLA: (1 tortillas por persona) cada una con 3 huevos revueltos, 25 gr (1 lonja) de tocineta, 50 gr (02 lonchas) de queso doble crema, 25 gr (1 lonja) de jamón y 1 tortilla de harina grande, empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p> <p>BEBIDA: 1 refresco de jugo en botella plástica de 500 ml y 1 botella de agua potable tratada de 500 ml.</p> <p><u>EMPAQUE DE REFERENCIA</u></p>  <p>Nota 1: el almuerzo deberá encontrarse en perfectas condiciones de cocción, con una preparación no mayor a tres (03) horas.</p> <p>Nota 2: el producto debe tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre</p>		

Página 5 de 17	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

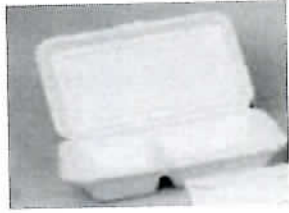
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>del fabricante, fecha de producción, fecha de vencimiento.</p> <p>Nota 3: El producto se requiere con una vida útil (apto para el consumo) mínimo de 8 Horas, enmarcado en calidad e higiene.</p> <p>NOTA 4: Los alimentos deben enmarcarse en la calidad e higiene, deben ir protegidos de tal manera que no se mezclen, bien empacados.</p> <p>Empaque primario: debe conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad y salubridad del menú; este empaque deberá evitar derrames dentro en el desplazamiento de los alimentos.</p> <p style="text-align: center;"><u>B. ALMUERZO</u></p> <p>POLLO ASADO 250 gr (02 presas de pollo bien asado), 100 gr de papa al vapor, 120 gr de Plátano maduro, 150 gr de arroz blanco, 100 gr de frijol rojo, ají empaque individual, salsa de tomate empaque individual y 01 dulce personal (bocadillo o chokolatina), empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p> <p>BEBIDA: 1 gaseosa en botella plástica de 500 ml, sabores surtidos.</p> <p style="text-align: center;"><u>EMPAQUE DE REFERENCIA</u></p>  <p>Nota 1: el almuerzo deberá encontrarse en perfectas condiciones de cocción, con una preparación no mayor a tres (03) horas.</p> <p>Nota 2: el producto debe tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del fabricante, fecha de producción, fecha de vencimiento.</p> <p>Nota 3: El producto se requiere con una vida útil (apto para el consumo) mínimo de 8 Horas, enmarcado en calidad e higiene.</p> <p>NOTA 4: Los alimentos deben enmarcarse en la calidad e higiene, deben ir protegidos de tal manera que no se mezclen, bien empacados.</p> <p>Empaque primario: debe conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad y salubridad del menú; este empaque deberá evitar derrames dentro en el desplazamiento de los alimentos.</p>		



ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	<p align="center"><u>C. REFRIGERIO</u></p> <p>SÁNDWICH DE POLLO: 140 gr de pechuga de pollo deshuesado y sin piel, 50 gr (2 lonjas) de tomate, 50 gr (2 loncha) de queso, 18 gr (1 hoja) de lechuga iceberg, 25 gr de salsa de cilantro (mayonesa, mostaza, cilantro, especias), 1 pan blanco tipo sándwich cubano de 15 cm de largo y 8 cm de ancho. Empacado en aluminio y bolsa personal y servilletas.</p> <p>BEBIDA: 1 refresco de fruta pasteurizado variedad de frutas de 200 ml y 1 botella de agua potable tratada de 500 ml.</p> <p align="center"><u>EMPAQUE DE REFERENCIA</u></p> <div data-bbox="365 737 638 951"> </div> <div data-bbox="680 745 932 957"> </div> <p>Nota 1: el almuerzo deberá encontrarse en perfectas condiciones de cocción, con una preparación no mayor a tres (03) horas.</p> <p>Nota 2: el producto debe tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del fabricante, fecha de producción, fecha de vencimiento.</p> <p>Nota 3: El producto se requiere con una vida útil (apto para el consumo) mínimo de 8 Horas, enmarcado en calidad e higiene.</p> <p>NOTA 4: Los alimentos deben enmarcarse en la calidad e higiene, deben ir protegidos de tal manera que no se mezclen, bien empacados.</p> <p>Empaque primario: debe conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad y salubridad del menú; este empaque deberá evitar derrames dentro en el desplazamiento de los alimentos.</p> <p align="center"><u>D. CENA</u></p> <p>HAMBURGUESA: 150 gr de carne de res artesanal, pan blando para hamburguesa, 50 gr (2 lonjas) de tomate, 50 gr de cebolla grille, 12gr (1 hoja) de lechuga crespita, 25 gr (01 loncha) de queso doble crema, 100 gr de papas a la francesa, salsa de tomate empaque individual, mayonesa empaque individual, empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p> <p>BEBIDA: 1 gaseosa en botella plástica de 500 ml, sabores surtidos.</p>		

Página 7 de 17	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Version: 2

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI CUMPLE	NO CUMPLE																					
	<div></div> <p>Nota 1: el almuerzo deberá encontrarse en perfectas condiciones de cocción, con una preparación no mayor a tres (03) horas.</p> <p>Nota 2: el producto debe tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del fabricante, fecha de producción, fecha de vencimiento.</p> <p>Nota 3: El producto se requiere con una vida útil (apto para el consumo) mínimo de 8 Horas, enmarcado en calidad e higiene.</p> <p>NOTA 4: Los alimentos deben enmarcarse en la calidad e higiene, deben ir protegidos de tal manera que no se mezclen, bien empacados.</p> <p>Empaque primario: debe conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad y salubridad del menú; este empaque deberá evitar derrames dentro en el desplazamiento de los alimentos.</p> <p>COBERTURA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN LUGARES DE FÁCIL ACCESO</p> <table><tr><th>UNIDAD</th><th>MUNICIPIO O ZONA</th><th>DIRECCIÓN O UBICACIÓN</th></tr><tr><td>Estación de Policía Leticia</td><td>Leticia</td><td>Cra 11#12-32 B Victoria Regia</td></tr></table> <p>COBERTURA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO</p> <table><tr><th>UNIDAD</th><th>MUNICIPIO O ZONA</th><th>DIRECCIÓN O UBICACIÓN</th></tr><tr><td>Estación de Policía Puerto Nariño</td><td>Zona urbana del municipio</td><td>Calle 5° No 639 barrio centro</td></tr><tr><td>Subestación de Policía Santa Sofia</td><td>Zona rural (comunidad indígena)</td><td>Comunidad indígena Santa Sofia</td></tr><tr><td>Subestación de Policía San Juan de Atacuari</td><td>Zona rural (comunidad indígena)</td><td>Inspección San Juan de Atacuari (comunidad indígena)</td></tr><tr><td>Subestación de Policía La Pedrera</td><td>Zona urbana, Área no Municipalizada</td><td>Corregimiento La Pedrera Barrio Mutis</td></tr></table>	UNIDAD	MUNICIPIO O ZONA	DIRECCIÓN O UBICACIÓN	Estación de Policía Leticia	Leticia	Cra 11#12-32 B Victoria Regia	UNIDAD	MUNICIPIO O ZONA	DIRECCIÓN O UBICACIÓN	Estación de Policía Puerto Nariño	Zona urbana del municipio	Calle 5° No 639 barrio centro	Subestación de Policía Santa Sofia	Zona rural (comunidad indígena)	Comunidad indígena Santa Sofia	Subestación de Policía San Juan de Atacuari	Zona rural (comunidad indígena)	Inspección San Juan de Atacuari (comunidad indígena)	Subestación de Policía La Pedrera	Zona urbana, Área no Municipalizada	Corregimiento La Pedrera Barrio Mutis		
UNIDAD	MUNICIPIO O ZONA	DIRECCIÓN O UBICACIÓN																						
Estación de Policía Leticia	Leticia	Cra 11#12-32 B Victoria Regia																						
UNIDAD	MUNICIPIO O ZONA	DIRECCIÓN O UBICACIÓN																						
Estación de Policía Puerto Nariño	Zona urbana del municipio	Calle 5° No 639 barrio centro																						
Subestación de Policía Santa Sofia	Zona rural (comunidad indígena)	Comunidad indígena Santa Sofia																						
Subestación de Policía San Juan de Atacuari	Zona rural (comunidad indígena)	Inspección San Juan de Atacuari (comunidad indígena)																						
Subestación de Policía La Pedrera	Zona urbana, Área no Municipalizada	Corregimiento La Pedrera Barrio Mutis																						

Página 8 de 17	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			SI CUMPLE	NO CUMPLE
		Corregimiento			
	Subestación de Policía Tarapacá	Zona rural, Área no Municipalizada Corregimiento	Tarapacá barrio Los Escamosos		
	Subestación de Policía Puerto Arica	Zona urbana, Área no Municipalizada Corregimiento	Área no Municipalizada Puerto Arica		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

CONDICIONES ADICIONALES DE CARÁCTER TÉCNICO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN			SI CUMPLE	NO CUMPLE	
1	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (ANEXAR EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, COPIA DE LOS CONTRATOS). Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que las personas naturales o jurídicas participantes en el presente proceso de selección, cuenten con experiencia específica en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso contractual, para lo cual el oferente deberá anexar máximo tres (03) certificaciones de contratos cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado al presente proceso, expresado en salarios mínimos para la época de su celebración, mencionados contratos deberán clasificados en alguno de los códigos establecidos a continuación:					
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA			CLASE
	50192700	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados			Platos combinados empaquetados
	52152000	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Utensilios de cocina domésticos			Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar
	80111600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos			Servicio de personal temporal
	81141600	Servicios basados en ingeniería,	tecnologías de fabricación			Manejo de cadena de

CONDICIONES ADICIONALES DE CARÁCTER TÉCNICO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN				<div>SI CUMPLE</div> <div>NO CUMPLE</div>
		investigación y tecnología		suministros	
90101600	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering		
90101700	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de cafetería		
90101800	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de comida para llevar y a domicilio		
<p>Como criterio diferencial para MiPymes en el sistema de compras públicas, establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), la entidad exigirá para las ofertas presentadas por las MiPymes para el presente proceso de selección de mínima cuantía, para lo cual el oferente deberá anexar máximo tres (03) certificaciones de contratos sumatoria sea igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial asignado al presente proceso, expresado en salarios mínimos para la época de su celebración.</p> <p>El DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, se reserva el derecho de hacer consultas y verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, y podrá realizar visitas a los lugares propuestos por el oferente, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.</p> <p>Cada una de las certificaciones o acreditaciones de los contratos que presente el futuro contratista, deberá contener e indicar como mínimo la siguiente información:</p> <p>Nombre y NIT de la entidad contratante Contratista y NIT Objeto Número del contrato Valor del contrato Fecha de inicio Fecha de terminación Concepto de Cumplimiento Nombre, firma, cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación) Dirección, teléfono y correo electrónico de la empresa que expide la certificación.</p> <p>Si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS tomara para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte</p>					



CONDICIONES ADICIONALES DE CARÁCTER TÉCNICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>del consorcio o de la unión temporal, y luego sumara el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.</p> <p>Nota 1: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes.</p> <p>Nota 2: en el caso que el futuro contratista haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión registradas, acorde con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021), con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, las personas naturales o jurídicas que cumplan alguno de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082, podrán presentar tres (3) certificaciones para dar cumplimiento a la experiencia del proponente con sumatoria sea igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial asignado al presente proceso.</p> <p>También se aplicará el anterior criterio de verificación de experiencia (<i>podrán presentar tres (3) certificaciones para dar cumplimiento a la experiencia del proponente</i>) para los proponentes que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021).</p>		
2	<p>PERSONAL</p> <p><u>(ANEXAR EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, COPIA DE LOS DIPLOMAS).</u></p> <p>Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar, el contratista seleccionado para el presente proceso deberá contar con un equipo mínimo de trabajo, presentando certificados académicos, los cuales serán verificados por el evaluador del proceso.</p> <p>Los documentos presentados son diplomas o certificados de competencias laborales emitido por la respectiva institución educativa avalada por el Ministerio de Educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • TECNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL ENCARGADO COMO COORDINADOR GENERAL: una (1) persona idónea en temas afines a la administración de empresas, administración financiera, administración contable, ingeniería industrial, administración turística, hotelera, comunicación pública. • TECNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL ENCARGADO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA: una (1) persona idónea en temas afines a la producción del sector de alimentos. • MANIPULADORES DE ALIMENTOS: Dos (2) personas idóneas en temas 		

<div><div>Página 11 de 17</div><div>Código: 2BS-FR-0035</div><div>Fecha: 16-10-2013</div><div>Versión: 2</div></div>		PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	<div></div> <div>POLICÍA NACIONAL</div>
INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA			
CONDICIONES ADICIONALES DE CARÁCTER TÉCNICO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	
	afines a la manipulación de alimentos, "si la certificación es un curso, deberá tener vigencia menor a 1 año.		
3	<p>CAPACIDAD OPERATIVA:</p> <p><u>(ANEXAR EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, COPIA DE LA CERTIFICACIÓN CON EL MATERIAL FOTOGRÁFICO).</u></p> <p>El oferente deberá presentar certificado firmado donde asegure que cuenta con la capacidad operativa para ejecutar el contrato, relacionando las siguientes evidencias: 01 fotografía del establecimiento comercial e infraestructura con su dirección, 01 fotografía del lugar de preparación de alimentos, 01 fotografía del equipo de trabajo, 01 fotografía que evidencie disponibilidad de insumos y mercancía en bodega, 01 fotografía que evidencie la existencia de cuarto frio o refrigeradores.</p> <p>Nota: El presente Ítem se verificará si es necesario, mediante visita técnica al lugar o sitio referenciado por parte del comité evaluador técnico del proceso.</p>		
4	<p>TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS:</p> <p><u>(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)</u></p> <p>El oferente deberá garantizar la entrega de los productos y servicios contratados en todos los lugares de fácil y difícil acceso relacionados en el presente estudio previo, en las fechas, horarios y especificaciones técnicas requeridas, sin que se genere sobre costo alguno para la entidad, igualmente no se realizaran reajustes de los precios inicialmente pactados en el contrato.</p>		
5	<p>ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL QUE MANIPULA LOS ALIMENTOS</p> <p><u>(SE PRESENTA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN, LAS CERTIFICACIONES MÉDICAS DEL PERSONAL QUE MANIPULA LOS ALIMENTOS:</u></p> <p>Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar, el contratista seleccionado para el presente proceso, deberá presentar al supervisor del contrato, las certificaciones por parte de un médico avalado por el Ministerio de Educación, que evidencien el correcto estado de salud de las personas, enfocado en la manipulación de alimentos.</p>		
6	<p>BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA:</p> <p><u>(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)</u></p> <p>el futuro contratista deberá cumplir y aplicar en todos sus procesos, las buenas prácticas de manufactura, entendidas como los principios básicos y prácticas generales de higiene en la manipulación, ensamblaje, preparación, elaboración, procesamiento, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción. (artículo 3º y 5º de la</p>		



CONDICIONES ADICIONALES DE CARÁCTER TÉCNICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	Resolución No. 2675 de 2013).		
7	<p>MUESTRAS:</p> <p><u>(SE PRESENTAN AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)</u> Con el fin de garantizar la calidad en los productos objeto del presente proceso, la entidad podrá solicitar a los posibles oferentes, una muestra física de los ítems, DESAYUNOS, ALMUERZOS Y/O CENAS, HIDRATACIÓN, REFRIGERIOS Y BEBIDAS de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas, lo anterior con el fin de verificar la presentación empaques y demás características físicas de los productos a contratar.</p> <p>Nota 1: no se aceptan las muestras en película de envolver transparente para la caja ya que este procedimiento genera condensación, dañando la caja por la generación de líquido del producto caliente, aspecto que se debe tener en cuenta para las entregas que se realizarán en el futuro contrato.</p>		
8	<p>NORMATIVIDAD VIGENTE:</p> <p><u>(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)</u> El oferente se obliga a cumplir con todas disposiciones legales vigentes aplicables al objeto del contrato, especialmente deberá garantizar la aplicación de las normas de higiene y manipulación de alimentos en el proceso de preparación, transporte, descargue y distribución de los alimentos, especialmente deberá aplicar el Decreto 539 de 2014 "Por el cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los importadores y exportadores de alimentos para el consumo humano, materias primas e insumos para alimentos destinados al consumo humano y se establece el procedimiento para habilitar fábricas de alimentos ubicadas en el exterior".</p>		
9	<p>CALIDAD EN LOS INSUMOS Y PRODUCTOS:</p> <p>El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que los productos que serán objeto de la producción de los alimentos tendrán el respectivo registro o certificado expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA para aquellos que deban tenerlo, así mismo, durante la ejecución del futuro contrato será verificado por la supervisión del contrato.</p>		
10	<p>DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS</p> <p><u>(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)</u> El futuro contratista deberá cumplir durante las actividades de distribución de alimentos y materias primas debe garantizarse el mantenimiento de las condiciones sanitarias de estos. Toda persona natural o jurídica que se dedique a la distribución o</p>		

Página 13 de 17 Código: 2BS-FR-0035 Fecha: 16-10-2013 Versión: 2		PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA		 POLICÍA NACIONAL	
CONDICIONES ADICIONALES DE CARÁCTER TÉCNICO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE		
	<p>comercialización de alimentos y materias primas será responsable del mantenimiento de las condiciones sanitarias de los mismos.</p> <p>Parágrafo 1°. Los alimentos y materias primas que requieran refrigeración durante su distribución, deben mantenerse a temperaturas que aseguren su adecuada conservación hasta el destino final.</p> <p>Parágrafo 2°. Cuando se trate de alimentos y materias primas que requieren congelación, estos deben conservarse a las temperaturas necesarias de acuerdo a las características del producto. (artículo 30 de la Resolución No. 2675 de 2013).</p>				
11	<p>CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS ALIMENTOS:</p> <p><u>(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)</u></p> <p>El futuro contratista se obliga a cumplir con las características técnicas de cada uno de los alimentos descritas en las fichas técnicas de productos anexas al presente documento y hacen parte integral del proceso de contratación. Los alimentos que se suministren deben cumplir con las especificaciones técnicas, fisicoquímicas y microbiológicas establecidas en las fichas técnicas de cada producto y con las normas vigentes que sean aplicables. Se debe cumplir con las especificaciones indicadas en las fichas técnicas del producto independientemente de la denominación comercial del mismo.</p> <p>El contratista debe tener en cuenta las especificaciones técnicas de los productos y las que se mencionan en el anexo técnico, las cuales serán objeto de seguimiento y verificación estricta por parte del supervisor del contrato antes de recibir cada pedido.</p>				
12	<p>PESO, VOLUMEN Y COMPOSICIÓN DE LOS ALIMENTOS QUE COMPONEN LOS MENÚS:</p> <p><u>(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)</u></p> <p>El futuro contratista se obliga a cumplir con las fichas técnicas de cada producto, el peso de porción de los alimentos componentes de los menús. Para garantizar el aporte nutricional el contratista deberá suministrar el tipo de alimentos y las cantidades definidas, las cuales se deben encontrar dentro de los pesos y/o rangos indicados en las fichas técnicas de cada uno de los productos que hacen parte integral del proceso de contratación.</p>				
13	<p>CONTRAMUESTRAS:</p> <p><u>(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)</u></p> <p>El futuro contratista se obliga a guardar una (01) contra muestra del menú suministrado como mínimo 72 horas, con el fin de realizar los análisis pertinentes en caso de Enfermedades Transmitidas por Alimentos o para controles microbiológicos y/o</p>				



CONDICIONES ADICIONALES DE CARÁCTER TÉCNICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	bromatológicos de acuerdo al pedido solicitado por la supervisión del contrato. El contratista se obliga a presentar certificado al supervisor del contrato, así mismo las contramuestras no serán objeto de cobro al DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS ya que el gasto que se genere en dichas contramuestras será por parte del contratista.		
14	<p>EMPAQUES:</p> <p><u>(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)</u></p> <p>El futuro contratista se obliga a utilizar embalajes que permitan conservar la calidad física, microbiológica y garantizar la inocuidad de los menús, conforme a las condiciones establecidas en las fichas técnicas por producto.</p>		
15	<p>CADENA DE FRIO DE LOS ALIMENTOS Y PRODUCTOS:</p> <p><u>(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)</u></p> <p>El futuro contratista se obliga a utilizar embalajes que permitan conservar la calidad física, microbiológica y garantizar la inocuidad de los menús, conforme a las condiciones establecidas en las fichas técnicas por producto.</p> <p>El futuro contratista se obliga a dar manejo y supervisión de la cadena de frio (Cuartos fríos), de los productos durante su preparación. El contratista debe ajustarse a la programación y necesidades del DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS. Los alimentos deben estar en óptimas condiciones de conservación y deben ser productos de primera calidad, cumpliendo con las cantidades, volúmenes, pesos, condiciones de empaque, temperatura y demás aspectos técnicos requeridos por el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS</p> <p>El oferente se obliga a cumplir con todas las disposiciones reglamentarias en materia de higiene, salubridad, calidad, aplicable al servicio de alimentación. Los alimentos deberán contener empaque de conservación individual dependiendo su naturaleza (empaque individual). Los empleados que manipulen los alimentos deben estar debidamente uniformados y usar los elementos mínimos de higiene y seguridad como son guantes, tapabocas, gorro, entre otros, de conformidad con lo previsto en las disposiciones legales vigentes aplicables.</p>		
16	<p>DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS</p> <p><u>(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)</u></p> <p>El futuro contratista se obliga a entregar bolsas de acuerdo a colores y clasificación establecidos en el Artículo 4° de la Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible "Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones", la cantidad de bolsas dependerá de la cantidad alimentos y sus respectivos empaques entregados, dicha distribución también dependerá de los diferentes lugares de entrega.</p>		

Página 15 de 17 Código: 2BS-FR-0035 Fecha: 16-10-2013 Versión: 2		PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA		 POLICÍA NACIONAL	
CONDICIONES ADICIONALES DE CARÁCTER TÉCNICO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE		
	Esto con el fin de contribuir a la disposición final de los residuos sólidos generados en el servicio de los alimentos.				
17	PRESENTACIÓN DE INFORMES: <u>(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)</u> El futuro contratista se obliga a presentar los reportes detallados y estadísticos impresos y en medio magnético que faciliten el análisis y control del consumo, a solicitud de la supervisión del contrato.				
18	COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS <u>(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)</u> El futuro contratista deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, bolsas, empaque, embalaje, variación del dólar, transporte y seguros, entre otros, para la entrega de los elementos y el cumplimiento del servicio. Por consiguiente, el interesado en participar en el presente proceso, deberá presentar su oferta económica, proyectando el valor y teniendo en cuenta factores como son los gastos que se puedan llegar a presentar durante la ejecución del negocio jurídico. Nota: para este ítem el oferente o su representante legal deberán presentar certificado en documento firmado acreditando su cumplimiento.				
19	CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL. <u>(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)</u> El futuro contratista deberá cumplir con los parámetros ambientales y del cuidado del medio ambiente, aportando al cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional, que dice: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución". El contratista debe de realizar la aplicación de las buenas prácticas ambientales, garantizando su compromiso con el Sistema de gestión Ambiental, fomentando buenas prácticas y cumpliendo con la normatividad aplicable para el manejo de residuos generados por la prestación de su servicio, sea en instalaciones policiales, instalaciones propias o subcontratadas:				



CONDICIONES ADICIONALES DE CARÁCTER TÉCNICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> El oferente o futuro contratista deberá identificar los impactos y aspectos ambientales, generados de la prestación de su servicio, disponiendo de manera oportuna de los controles que permitan disminuir los impactos ambientales generados por estos. El oferente o futuro contratista deberá participar en los programas y campañas que establezca el Sistema de Gestión Ambiental, dentro de las instalaciones policiales en donde preste su servicio. El oferente o futuro contratista deberá cumplir la normatividad nacional vigente para reducir los aspectos e impactos ambientales generados de su actividad productiva, disponiendo de los documentos de soporten la gestión, cualquier infracción ambiental que pueda presentarse durante la ejecución del contrato serán asumidas en su totalidad por el oferente o futuro contratista. El oferente o futuro contratista deberá garantizar el cumplimiento a la resolución 2184 del 2019 donde se establece el nuevo código de colores y garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes deben estar constituidos por un porcentaje de material reciclaje o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades competentes. El futuro contratista deberá de presentar y aplicar el programa de manejo de residuos sólidos facilitando las bolsas de color que correspondan para la realización de la clasificación en la fuente independiente del lugar en donde se realicen las actividades recreativas. El futuro contratista deberá garantizar que la preparación de los alimentos se realiza conforme a los criterios de la normatividad legal vigente y dispondrá de los certificados del análisis físico químico y microbiológico del agua (garantizando su potabilidad y criterio de aptitud para el consumo humano, así como la caracterización de las aguas residuales de la (s) planta (s) donde se preparen los alimentos. El futuro contratista deberá presentar el plan de saneamiento básico ambiental, en donde se especifique como realiza el manejo de los residuos generados por la actividad productiva y como verifica el alcance de los cumplimientos al contratar otras entidades, sedes o instalaciones que requiera para la prestación de su servicio. 		
20	<p>CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p><u>(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)</u></p> <p>El futuro contratista deberá cumplir con los parámetros establecidos en el "<i>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</i>", para la contratación de sus colaboradores y empleados, vinculándolos formalmente y con el lleno de los requisitos, garantizando que cuenten con seguridad social, aportes a pensión y afiliación a riesgos profesionales, suministrando además los elementos y bienes necesarios para la prevención de accidentes, para la protección del trabajador.</p>		

Página 17 de 17	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

CONDICIONES ADICIONALES DE CARÁCTER TÉCNICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>Teniendo en cuenta la Resolución Número 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo" capítulos I, II y III dependiendo la cantidad de trabajadores, nivel de riesgo en el que se encuentre la empresa y actividad económica según corresponda, el proponente acreditara los siguientes estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 3. Estándares Mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgos I, II o III. • Artículo 9. Estándares Mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores, clasificadas con riesgos I, II o III. • Artículo 16. Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores, clasificadas con riesgos I, II o III, IV o V <p>(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL EVALUADOR DEL PROCESO)</p> <p>El oferente deberá presentar el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación y certificación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "ACEPTABLE" (puntaje mayor al 95%) de acuerdo a la resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio)</p> <p>Nota 1: el futuro contratista deberá presentar la afiliación al Sistema de Riesgos laborales (nivel de riesgo 1 a 3).</p>		

- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.
- Deberá anexar al SECOP II todos los certificados y demás documentos que en algunos puntos se solicitan.
- El oferente deberá tener la capacidad de ofertar en todos los ítems.
- Para el correcto diligenciamiento del presente formulario, debe reemplazar la información solicitada anteriormente y a continuación:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 1 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única.	Riesgo jurídico.	Cumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	contratista.	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. en caso que el contrato no se liquide dentro de este plazo, el contratista deberá ampliar la vigencia de amparo, hasta tanto se logre la liquidación del negocio jurídico	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% (veinte porcientos) del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía única.	Riesgo operativo.	Calidad del servicio.	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato.	Contratista.	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio de preparación de alimentos durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad o insuficiencia del servicio entregado.
Garantía única.	Riesgo operativo.	Calidad de los bienes suministrados	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato.	Contratista.	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes suministrados durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad o insuficiencia del producto entregado.
Garantía única.	Riesgo jurídico.	Pago de salarios e prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Contratista.	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (1) años más.	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución

Página 2 de 5		PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035			
Fecha: 16-10-2013			
Versión: 2			
<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div> del contrato.			

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
multa	riesgo operativo	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.	contratista	vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Contados a partir del recibido a satisfacción del elemento.	ampara el riesgo de mala calidad de los bienes durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica. la estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor de los bienes y equipos lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los bienes o la prestación del servicio requerido.
multa	riesgo jurídico	incumplimiento parcial	multas cuyo valor se liquidará con base en cero puntos cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	contratista	la multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella	ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
clausula penal pecuniario	riesgo jurídico	incumplimiento declaratoria de caducidad total de	veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	contratista	el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMAS DE MITIGARLO

Página 3 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

3	2	1	NO.
GENERAL	GENERAL	GENERAL	CLASE
EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	FUENTE
EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	ETAPA
JURÍDICO	JURÍDICO	JURÍDICO	TIPO
QUE NO SE CUENTE CON EL PERSONAL IDÓNEO EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE PRODUCCIÓN EMPAQUE Y DISTRIBUCIÓN	EL CONTRATISTA NO TENGA LA CAPACIDAD PARA ATENDER LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	CONTRATO Y DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL MISMO O ALTERE SU NATURALEZA COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN QUE SE PRESENTE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR EN LA FECHA Y TIEMPO REQUERIDO EL SERVICIO E INCUMPLA LAS CONDICIONES PLANTEADAS	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)
INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN LA POLICIA NACIONAL	INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN LA POLICIA NACIONAL	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	
2	2	3	PROBABILIDAD
3	3	6	IMPACTO
5	5	7	VALORACIÓN DEL RIESGO
MEDIO	MEDIO	ALTO	CATEGORÍA
CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?
EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONA IDÓNEO.	DEBERÁ GARANTIZAR DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA LA CAPACIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN SOLICITADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ACORDE AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS
1	1	2	PROBABILIDAD
1	1	2	IMPACTO
2	2	4	VALORACIÓN DEL RIESGO
BAJO	BAJO	BAJO	CATEGORÍA
SI	SI	SI	AFECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ESTRUCTURADOR ESTUDIO PREVIO Y COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO
APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS	APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	FECHA ESTIMADA QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO
TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	FECHA ESTIMADA QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO
INFORMES O COMUNICACIONES OFICIALES	INFORMES O COMUNICACIONES OFICIALES	INFORMES O COMUNICACIONES OFICIALES	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO
CUANDO OCURRA EL EVENTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

6	7	5	4	NO.
ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	CLASE
EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	INTERNO	FUENTE
EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	ETAPA
OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	TIPO
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)
QUE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES NO CUMPLAN LA FICHA TÉCNICA	QUE SE PRESENTEN COSTOS ADICIONALES ASOCIADOS AL TRANSPORTE Y MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS	CUMPLA CON LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, SACANDO PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS LA INFORMACIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS	QUE EL CONTRATISTA NO REALICE LA DEBIDA DISPOSICIÓN FINAL DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE	
QUE LA ALIMENTACIÓN NO LLEGA EN CONDICIONES ÓPTIMAS AL USUARIO FINAL	INCREMENTO EN LOS PRECIOS	FUGA O FILTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA POR PARTE DE LOS TÉCNICOS DISPUESTOS POR LA EMPRESA.	DAÑO DEL MEDIO AMBIENTE	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO
3	1	3	2	PROBABILIDAD
3	4	3	4	IMPACTO
6	5	6	6	VALORACIÓN DEL RIESGO
ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	CATEGORÍA
CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?
REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LAS FICHA	PRESENTAR SU OFERTA DEBERÁ CONTEMPLAR LOS COSTOS ADICIONALES DE ACUERDO A LOS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTEMPLADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONTRATISTA DEBERÁ EXTENDER A SUS EMPLEADOS UN ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL GRUPO DE SEGURIDAD DE LA	OCURRENCIA / EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA POLICÍA NACIONAL, A ENTREGAR CERTIFICADO AMBIENTAL DE	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS
1	1	1	1	PROBABILIDAD
2	3	2	2	IMPACTO
3	4	3	3	VALORACIÓN DEL RIESGO
BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	CATEGORÍA
SI	SI	SI	SI	AFECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO
DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	ELABORACIÓN DEL CONTRATO	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	FECHA ESTIMADA QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO
TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	FECHA ESTIMADA QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO
COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL CONTRATO	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL CONTRATO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO
CUANDO OCURRA EL EVENTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO	PERIODICIDAD ¿CUANDO?

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

7	4	NO.
ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	CLASE
INTERNO	EXTERNO	FUENTE
SELECCIÓN	EJECUCIÓN	ETAPA
OPERACIONAL	ECONÓMICO	TIPO
NO SE PRESENTEN OFERTAS	AUMENTO DE PRECIOS DE LAS TARIFAS DEL MERCADO DERIVADOS DE LA FLUCTUACIÓN DE LA TASA DE CAMBIO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)
DECLARACIÓN A DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. INICIAR UN NUEVO PROCESO DE CONTRATACIÓN	ROMPIMIENTO DEL EQUILIBRIO FINANCIERO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO
2	2	PROBABILIDAD
1	3	IMPACTO
3	5	VALORACIÓN DEL RIESGO
BAJO	MEDIO	CATEGORÍA
ENTIDAD	CONTRATIST A	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?
REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / REALIZAR UN ADECUADO ESTUDIO DE MERCADO.	A DEBERA PREVER ESTA SITUACIÓN Y EN CASO DE PRESENTARSE ASUMIRÁ LOS COSTOS FINANCIEROS QUE ELLOS LE	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS
1	1	PROBABILIDAD
1	2	IMPACTO
2	3	VALORACIÓN DEL RIESGO
BAJO	BAJO	CATEGORÍA
SI	SI	AFECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
NO	SI	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO
ESTRUCTURA DEL PROCESO	CONTRATIST A	FECHA ESTIMADA QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO
ESTUDIO DE MERCADO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	FECHA ESTIMADA QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO
ESTUDIO PREVIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?
ONES TÉCNICAS DEL ESTUDIO	INFORMES PERIODICOS	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?

MONITOREO Y REVISIÓN